DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

DEVOLUCION DE TIEMPO A VERGARA CARTES PAMELA ALEJANDRA JEFATURA GRADO 9, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 10373

Chillán Viejo, 27 DIC 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto Nº 101 del 18/01/2005 que Aprueba contrato en calidad de titular.

c).- La solicitud presentada por **VERGARA CARTES PAMELA ALEJANDRA** Para que se le conceda Devolución de Tiempo por **3** horas y la Autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 3 horas de Devolución de Tiempo a **VERGARA CARTES PAMELA ALEJANDRA,** JEFATURA grado 9, EMS, por el día 22/12/2022 desde las 08:00 hasta las 11:00 horas.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/OFS/PMV/JLL
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

V°B° CONTROL INTERNO